

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 1 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DEL CARGO

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA

B. CARGO: VICERRECTOR ACADÉMICO

C. ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL): UNIVERSIDAD DE NARIÑO.

D. DEPENDENCIA: VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN O ACTIVIDAD: 04 DE JUNIO DE 2021

F. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA GESTIÓN O ACTIVIDAD: 05 DE JUNIO DE 2023

G. MOTIVO DE PRESENTACIÓN DE INFORME DE GESTIÓN Y/O ACTIVIDAD:

RETIRO		VACACIONES		ENTREGA DE CARGO	X	TERMINO DE <u>CONTRATO</u>		OTRO	
--------	--	------------	--	------------------	---	----------------------------	--	------	--

H. FECHA DE PRESENTACIÓN DE INFORME ANTE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: 05 DE JUNIO 2023

En las instalaciones de la Oficina Vicerrectoría Académica de la Universidad de Nariño, siendo las 08:00 a.m. del 05 de junio del año 2023, se reunieron para dar inicio a la entrega y recepción del cargo de **VICERRECTOR ACADÉMICO**, en cumplimiento de las normas Internas y Externas legalmente establecidas para tal fin, se hace presente por una parte el Doctor **JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA**, Identificado con la Cedula de Ciudadanía Nro. 16.589.436 como funcionario saliente del cargo, tal como aparece al pie de la firma, quien hace entrega formal, material, real y a plena satisfacción del Doctor **FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ** quien toma el cargo de Vicerrector Académico, identificado con Cedula de Ciudadanía Nro. 12.967.236.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 2 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Así las cosas, siendo el día, hora y lugar señalados, se procede a dar inicio a la entrega y recepción del cargo, por quienes en ello intervienen, la entrega se efectúa en los siguientes términos:

Se informa lo siguiente:

- A. Que el día 08 de mayo de 2023 el Doctor **JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA** entrego de manera formal la renuncia ante la oficina de Rectoría de la Universidad de Nariño.
 - B. Que la renuncia presentada por el Dr. **JORGE FERNANDO NAVIA ESTRADA** fue aceptada a partir del día 05 de junio de 2023 según Resolución Rectoral N°0970 de 25 de mayo de 2023.
 - C. Que, en cumplimiento estricto de la normatividad existente para el caso, se adelantó el respectivo procedimiento de empalme, donde de forma detallada, oportuna, clara y transparente se informó al Doctor **FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ** persona a quien se entrega todos los aspectos relacionados con el cargo y los resultados obtenidos, bajo los principios de organización, transparencia e integralidad.
2. **INFORME DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:** Se detallan a continuación las actividades desarrolladas por la Vicerrectora Académica en cumplimiento de las funciones asignadas al cargo según el Acuerdo 080 de diciembre 23 de 2019 (Estatuto General) de la siguiente forma:

FUNCIÓN UNO: Cumplir y hacer cumplir las normas y reglamentos que regulan la función misional de docencia:

Como se puede evidenciar en los distintos actos administrativos proferidos por la Vicerrectoría Académica, en las proposiciones de esta dependencia a las instancias respectivas, en los Acuerdos de los Consejos Académico, Superior y organismos presididos por esta vicerrectoría, se dio cumplimiento pleno a la normatividad institucional relacionada con la función docencia en tres grandes dimensiones:

- Profesores
- Estudiantes
- Procesos Académicos

Dicha información se puede constatar en los archivos físicos y digitales de Programación Académica, Asignación de Puntaje, Asesoría de Desarrollo, Secretaría de la Vicerrectoría Académica y Secretaría General.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 3 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

FUNCIÓN DOS: Ejecutar las políticas y programas de acción académica trazados por los Consejos Superior y Académico.

Durante el tiempo al frente de la Vicerrectoría Académica, se logró realizar algunas discusiones en torno a diferentes propuestas presentadas desde la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico para el correspondiente trámite y aprobación por parte de las instancias pertinentes. Algunas han sido socializadas ente las directivas de Facultad y Departamento, incluyendo las observaciones presentadas desde estas instancias.

La ejecución de estos procesos se puede evidenciar en los distintos actos administrativos proferidos, las actas de reuniones y las consultas realizadas a las instancias pertinentes.

NOVEDADES: Como parte de la gestión liderada por la Vicerrectoría Académica se elaboraron o se encuentran en construcción los siguientes documentos cuyo estado de avance se detalla a continuación:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 4 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

DESCRIPCIÓN	PROPOSICIÓN	ACTO ADMINISTRATIVO	CIRCULARES
Por el cual se implementa el reconocimiento a los estudiantes de la Universidad de Nariño que obtengan los mejores resultados en las Pruebas Saber Pro y Saber TyT a nivel nacional.	Proposición 001 de 23 de enero de 2023	Acuerdo Número no. 009 (7 de marzo de 2023)	
Reglamentación de diplomados y créditos de posgrado como opciones de trabajo de grado: Se aprobó reglamentación de opciones de trabajo de grado pertinentes a la modalidad de profundización según normatividad vigente. (Se modificará este acuerdo; en espera de observaciones de Directores y Decanos)	Proposición 003 de 8 de febrero de 2023	Acuerdo Número 006 (21 de febrero de 2023)	
Propuesta modificación acuerdo 047 de Formación Humanística. (Espera de observaciones de Directores y Decanos)	Proposición 001 de 1 de marzo de 2023		
Por la cual se propone modificar el literal g) del artículo 68 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño.	Proposición Número 006 (6 de marzo de 2023)		
Orientaciones para la formulación de PEP de pregrado y elaboración del Documento de Condiciones de Calidad para trámites de Registro Calificado.			Circular No. 026 (23 de marzo de 2023)
Reglamentación de la ley 1811 uso de bicicleta	Proposición 010 de 28 de abril de 2023		
Duración cursos especiales: Se aprobó modificación del Artículo 23 del Acuerdo 064 del 12 de abril del 2007 y se establece la duración en horas de los cursos especiales.		Acuerdo Número 008 (7 de marzo de 2023)	
Cursos de orientación en pruebas saber pro y saber tyt primer semestre de 2023			Circular No 004 Vicerrectoría Académica (01 de febrero de 2023)
Por la cual se establecen lineamientos para la evaluación de desempeño académico de los docentes de tiempo completo y medio tiempo en periodo de prueba.	Proposición No 003 (25 de enero de 2022)	Acuerdo Número 008 (21 de febrero de 2022)	

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 5 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Por el cual se establece los criterios y mecanismos para la asignación de Labor Académica a docentes de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad de Nariño.	Proposición No. 006 de 1 de marzo de 2022	Acuerdo Número 024 (29 de abril de 2022)	
Plan excepcional de admisión: se elaboró la proposición para el otorgamiento de 10 cupos regulares a los normalistas superiores que aspiren a continuar estudios profesionales en los 10 programas de licenciatura de la UDENAR.		Acuerdo 002 de 27 de enero de 2022	
Reglamentación comisiones: se elaboró la proposición para la reglamentación de las comisiones de capacitación, gestión y posdoctoral de los docentes de tiempo completo y medio tiempo.		Acuerdo Número 040 (julio 15 de 2022)	
Formación posgradual en áreas disciplinares.		Acuerdo Número 043 (25 de agosto de 2022)	
Por el cual se modifica el literal b) del artículo 77 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño. (Inclusión de la formación pedagógica en las comisiones de capacitación).		Acuerdo Número 044 (25 de agosto de 2022)	
Por la cual se reglamenta el reconocimiento a docentes, trabajadores y servidores públicos por el aporte y dedicación de su vida laboral a la Universidad de Nariño.		Acuerdo Número 044 (4 de octubre de 2022)	
Plan de capacitación: se elaboró la propuesta para modificar la reglamentación actual de los planes de capacitación docente.		Acuerdo Número 050 (22 de noviembre de 2022)	
Por el cual se crea el reconocimiento académico JAIME HERNÁN CABRERA ERAZO a los programas de pregrado y posgrado de la Universidad de Nariño por la obtención o renovación de su acreditación en alta calidad.		Acuerdo Número 060 (25 de noviembre de 2022)	
Ampliación actualización de PEP: se elaboró resolución para extender el plazo para la actualización de los PEP.		Resolución 052 de 9 de febrero de 2022	

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 6 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Por la cual se propone aprobar la reglamentación para el reconocimiento de puntos salariales por productividad académica en la modalidad de producción de software y de premios, conforme al Decreto 1279 de junio 19 de 2002. (Ya fue estudiada por el Consejo Académico)	Proposición Número 041 (octubre 28 de 2022)		
Modificación de algunos artículos del Estatuto de Posgrados de la Universidad de Nariño.	Proposición 047 de 15 de noviembre de 2022	Lista para enviar a VIIS, directores, decanos y coordinadores de posgrado.	
Reporte de modificaciones implementadas en el componente presencial de los programas académicos durante la pandemia por el covid-19, según Directiva 09 del MEN.			Circular 028 de 20 de abril de 2022
Reglamentación trabajos de grado programas académicos			Circular No 082 Vicerrectoría Académica (30 de agosto de 2022)
Por el cual se unifica y actualiza la reglamentación de comisiones a docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de Nariño.		Acuerdo Número 034 (26 De Agosto De 2021)	
Cupos especiales: se elaboró la proposición para la inclusión de 12 nuevos cupos especiales		Acuerdo 060 de 9 de diciembre de 2021	
Por el cual se unifica y actualiza la reglamentación de comisiones a docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de Nariño.		ACUERDO NÚMERO 034 (26 de agosto de 2021)	
Por medio del cual se aprueba un Plan excepcional de Titulación para Estudiantes no graduados de los programas académicos de pregrado y postgrado propios de la Universidad de Nariño.	Proposición 004 de 19 de abril de 2021	Acuerdo Número 048 (7 de octubre de 2021)	
Reporte labor académica: se elaboró una circular para que los comités curriculares reporten 880 horas en la labor académica de los docentes tiempo completo.		Circular 074 de 8 de noviembre de 2021	

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 7 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Guía para la actualización del PEP: se elaboró una propuesta para la actualización del Proyecto Educativo de Programas de pregrado y posgrado, y para la obtención de Registro Calificado		Resolución 0360 de 4 de octubre de 2021	
Guía para la autoevaluación de programas: se elaboró una propuesta para la autoevaluación con fines de renovación/modificación de Registro Calificado.		Resolución 0361 de 4 de octubre de 2021	
Estatuto estudiantil de pregrado: se elaboró una propuesta de estatuto estudiantil de pregrado actualizado a la normatividad vigente.		Documento de trabajo para la Asamblea Universitaria.	
Propuesta evaluación de la labor académica: se elaboró una propuesta para la evaluación integral de la labor académica de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo (En espera de observaciones de Directores y Decanos)		Propuesta en revisión de Vicerrectoría Académica 2023	
Propuesta de formación continuada		Propuesta en revisión del Consejo Académico 2023	
Propuesta topes comisiones de estudios		Propuesta en revisión del Consejo Académico 2023	
Términos para entrega de títulos de comisiones de estudios		Propuesta en revisión del Consejo Académico 2023	
Actividades profesores hora cátedra: se elaboró una propuesta para la distribución de las horas para el desarrollo de actividades de los docentes hora cátedra.		Propuesta en revisión del Consejo de Administración 2022	
Propuesta SIAC- UDENAR		Propuesta enviada a comisión de trabajo 2023	
Política de resultados de aprendizaje		Propuesta enviada a la Asamblea Universitaria y grupo de profesores de la Facultad de Educación y Facultad de Artes 2022	

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 8 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

FUNCIÓN TRES: Asesorar a las unidades académicas en procesos de construcción curricular.

Como se puede evidenciar en los diferentes actos administrativos emitidos por el Consejo Académico y Consejo Superior, se continuó con el trabajo mancomunado entre la Vicerrectoría Académica y la Asesoría de Desarrollo Académico, trabajando en la asesoría y fortalecimiento permanentemente los programas de pregrado en la orientación y acompañamiento de los Proyectos Educativos de Programas, revisión de mallas curriculares y acoplamiento de los documentos maestros en concordancia con las normas nacionales. Las evidencias se encuentran en cada Unidad Académica y en la Asesoría de Desarrollo Académico.

FUNCIÓN CUATRO: Acompañar la elaboración y ejecución de los planes de capacitación docente.

Teniendo en cuenta que, mediante Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se deroga el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño, a partir de la fecha de aplicación de este Acuerdo todos los planes han sido revisados a la luz de esta norma, fruto de la propuesta presentada desde Vicerrectoría Académica ante el honorable Consejo Académico.

Las evidencias se encuentran en Secretaría General, Departamentos, Facultades y Asesoría de Desarrollo Académico.

FUNCIÓN CINCO: Diseñar modelos y procesos de autorregulación institucional y de las unidades académicas en materia curricular.

A través del diálogo y concertación permanente, al igual que con la implementación de las políticas académicas indicadas en el documento Políticas de Docencia, se ha orientado a las Unidades Académicas en la autorregulación curricular.

Como se puede evidenciar en los archivos de la dependencia, se realizó la socialización de las diferentes propuestas presentadas desde Vicerrectoría Académica, relacionadas con Labor Académica, flexibilidad curricular, reglamentación de diplomados, evaluación docente y formación humanística.

FUNCIÓN SEIS: Apoyar, en coordinación con la Dirección de Relaciones Internacionales, las acciones que emprendan las facultades y los programas académicos para visibilizarse internacionalmente y gestionar convenios internacionales para el apoyo al desarrollo de los currículos, la ejecución de programas y proyectos académicos conjuntos con homólogos

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 9 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

internacionales; además, fomentar los programas de intercambio y movilidad internacional de docentes y estudiantes.

Desde Vicerrectoría Académica se continuó apoyando y acompañando los diferentes procesos coordinados desde la Dirección de Relaciones Internacionales, con el fin de fortalecer los trámites de carácter internacional.

FUNCIÓN SIETE: Gestionar el diseño e implementación de sistemas integrados de información académica.

A partir de todos los desarrollos encontrados en las siguientes dependencias de sistemas de información y gestión académica:

- Labor Académica
- Contratación Docente
- Evaluación de hojas de vida para puntos salariales y bonificación
- Recepción documental y evaluación de concursos docentes tiempo completo
- Horarios y distribución de aulas
- Inscripciones y admisiones
- Matriculas

Se propuso algunas modificaciones y ajustes, sobre todo en lo relacionado con la adaptación de la labor académica, de acuerdo a la nueva normatividad que la regula.

FUNCIÓN OCHO: Liderar los procesos de aseguramiento de la calidad de los programas académicos, con el acompañamiento del Sistema de Autoevaluación, Acreditación y Certificación.

Se trabajó conjuntamente con la División de Autoevaluación, Acreditación y Certificación (DAAC), desde el primer día en el cargo, con el objeto de plasmar rápidamente el cronograma y responsables del proceso de Re-acreditación institucional, igualmente se continuó trabajando en las certificaciones de ICONTEC, y el acompañamiento a los diferentes programas académicos de la Universidad en los procesos de acreditación en alta calidad. El trabajo se desarrolló de manera conjunta con la DAAC y se puede evidenciar en la renovación y obtención de nuevos registros calificados y acreditaciones de programas y de la Institución. Se encuentran plasmadas las políticas en los documentos institucionales proferidos por la DAAC y la Asesoría de Desarrollo, en el Sistema de Información y en las certificaciones de ICONTEC.

En el momento se registran como pendientes los siguientes procesos de trámite ante el Ministerio de Educación Nacional:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 10 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

TRÁMITES PENDIENTES ACREDITACIÓN PREGRADO UDENAR				
SNIES	CÓDIGO CNA	PROGRAMA	TRÁMITE	FECHA VISITA
90860	4083	Contaduría Pública-Pasto	Acreditación	06 a 08 de oct. de 2021
786	4761	Derecho	Renovación Acreditación	16 a 18 de mayo de 2022
TRÁMITES PENDIENTES REGISTRO CALIFICADO PREGRADO UDENAR				
SNIES	CÓDIGO PROCESO	PROGRAMA	TRÁMITE	OBSERVACIONES
2887	RD2856 (Nuevo SACES)	Medicina Veterinaria	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
786	RD4266 (Nuevo SACES)	Derecho	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
578	RD4883 (Nuevo Saces)	Física	Renovación Y Modificación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105369	RD10317(Nuevo Saces)	Administración de Empresas - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105565	RD11603(Nuevo Saces)	Administración de Empresas - Túquerres	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105329	RD10334(Nuevo Saces)	Comercio Internacional - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105449	RD10335(Nuevo Saces)	Mercadeo - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Por error paso a desistimiento regresa a estado en completitud

FUNCIÓN NUEVE: Presidir los comités de asignación de puntaje, admisiones, evaluación y promoción docente, formación humanística e integral y los demás que contemple los reglamentos.

Se participó en la presidencia de los siguientes consejos y comités:

- Comité de Asignación de puntajes
- Comité de Evaluación Docente
- Comité de capacitación docente hora cátedra
- Comité Coordinador de Formación Humanística
- Consejo Editorial
- Comité de Becas Bicentenario
- Comité de Admisiones
- Comité de Beca Julián Bucheli Ayerbe
- Comité de Monitorías

A través del trabajo en cada uno de estos organismos se analizaron, discutieron y se tomaron decisiones respecto a las distintas solicitudes docentes y estudiantiles, se profirieron los respectivos actos administrativos y se ejecutaron las directrices consensuadas en cada uno de los organismos indicados.

Novedades:

1. Como novedades para destacar respecto a decisiones particulares que se adoptaron en estos comités están:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 11 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

- El documento correspondiente a la Proposición modificatoria del Acuerdo N°047 de 30 de septiembre de 2021 ha sido socializado con Decanos y Directores, a la fecha se han recepcionado las observaciones presentadas desde estas instancias para análisis y discusión del respectivo Comité.
- Desde el Comité de Asignación de Puntaje se realizó la entrega al Honorable Consejo Académico de la propuesta de reglamentación de software y premios.
- Desde el Comité de capacitación docente hora cátedra se realizó entrega de la modificación del Acuerdo N°024 por el cual se establece los recursos del Fondo de Capacitación docente Hora cátedra

FUNCIÓN DIEZ: Proponer y ejecutar políticas e instrumentos de evaluación del desempeño y promoción docente para el mejoramiento continuo, a partir de la información de los comités curriculares de programas.

Se expidió por parte del Honorable Consejo Superior el Acuerdo N°034 de 2021 Por el cual se unifica y actualiza la reglamentación de comisiones a docentes de tiempo completo y medio tiempo de la Universidad de Nariño. Este Acto Administrativo es el resultado del trabajo desarrollado desde la Vicerrectoría Académica en conjunto con la Asesoría de Desarrollo Académico, dependencias que coordinaron el desarrollo de una propuesta para unificar y actualizar en una sola norma los aspectos relacionados con comisiones de los docentes de conformidad con la situación actual de la universidad. Así mismo, el Acuerdo N° 044 del 25 de agosto de 2022, Por el cual se modifica el literal b) del artículo 77 del Estatuto del Personal Docente de la Universidad de Nariño y el Acuerdo N°050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, por el cual se deroga el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente.

FUNCIÓN ONCE: Ejercer supervisión y control en los asuntos relacionados con el adecuado funcionamiento de los programas académicos.

Se pueden evidenciar en los archivos de la vicerrectoría Académica, programación académica, Asesoría de Desarrollo Académico, Comité de Asignación de Puntaje, archivos de los departamentos, secretaría general y organismos internos como el Ministerio de Educación, el normal funcionamiento de los programas.

Se han realizado procesos de seguimiento, acompañamiento y semaforización de los estados de vigencia de registros calificados con el fin de tramitar de manera oportuna las diferentes solicitudes ante el Ministerio de Educación Nacional.

A la fecha se tienen pendientes los siguientes trámites de registro calificado:

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 12 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

TRÁMITES PENDIENTES REGISTRO CALIFICADO PREGRADO UDENAR				
SNIES	CÓDIGO PROCESO	PROGRAMA	TRÁMITE	OBSERVACIONES
2887	RD2856 (Nuevo SACES)	Medicina Veterinaria	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
786	RD4266 (Nuevo SACES)	Derecho	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
578	RD4883 (Nuevo Saces)	Física	Renovación Y Modificación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105369	RD10317(Nuevo Saces)	Administración de Empresas - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105565	RD11603(Nuevo Saces)	Administración de Empresas - Túquerres	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105329	RD10334(Nuevo Saces)	Comercio Internacional - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Pendiente acto administrativo
105449	RD10335(Nuevo Saces)	Mercadeo - Ipiales	Renovación Reg. Calificado	Por error paso a desistimiento regresa a estado en completitud

Para el caso de programas que han decidido no renovar registro, como es el caso de Sociología en Tumaco se dispone del plan de contingencia en estudio del consejo académico.

FUNCIÓN DOCE: Estudiar, aprobar, supervisar y controlar la distribución de la labor académica, en concertación con los consejos de facultad.

Semestralmente se profirió el calendario académico para asignación de labor académica, el cual incluye los procesos de solicitud a las distintas unidades, la socialización en las asambleas de departamento, la presentación ante los Consejos de Facultad y el análisis de la Vicerrectoría Académica.

Desde el año 2015, la Vicerrectoría Académica se reúne con los Consejos de Facultad para evaluar la propuesta de labor académica de cada departamento y se hacen las sugerencias y recomendaciones del caso o se procede a aprobación. La aprobación de labor se hace directamente en el sistema Sapiens.

Es necesario mencionar que mediante Acuerdo N° 024 de abril 29 de 2022 expedido por el Honorable Consejo Superior se establecen los criterios y mecanismos para la asignación de la labor académica a docentes tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad de Nariño, reglamentación que ha sido socializada con los diferentes Departamentos y facultades, realizando jornadas de capacitación de carácter práctico con Decanos, Directores, secretarios (as) académicas y secretarios (as) de programas y que, comenzó su aplicación en el periodo 2022 B.

Teniendo en cuenta lo anterior, se concertó con la Dirección de la Sección de Sistemas de Información la consolidación de un aplicativo acorde a la nueva normativa.

FUNCIÓN TRECE: Vigilar el cumplimiento de las comisiones de estudio de los docentes y rendir informes periódicos al Consejo Académico.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 13 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Semestralmente se requirió el informe académico de los docentes de tiempo completo que se encuentran en comisión de estudios y se actualizo su información en el archivo que reposa en la Vicerrectoría Académica. Igualmente se verifican las condiciones de los docentes que solicitan prórroga por diversas razones y se informa el incumplimiento en la entrega de títulos.

En virtud de la función asignada mediante resolución rectoral, la Vicerrectoría Académica desde el año 2018 es la responsable de reportar el incumplimiento de las comisiones de estudio a las dependencias encargadas de realizar los trámites correspondientes. y emprender las acciones del caso, con el apoyo de la asesoría jurídica.

Respecto a los docentes hora cátedra, es necesario recalcar que el Consejo Superior concedió el otorgamiento de becas para realizar estudios de maestría y doctorado a través del fondo de cualificación docente hora cátedra analizadas previamente por los integrantes del Comité de capacitación docente hora cátedra, presidido por Vicerrectoría Académica.

FUNCIÓN CATORCE: Supervisar y asesorar la actividad de los decanos, directores de programa y demás dependencias adscritas a la Vicerrectoría.

A través del diálogo, la concertación y el trabajo en equipo con los comités curriculares y consejos de facultad, se han formulado políticas académicas y se han adoptado decisiones respecto al devenir académico. El resultado de este trabajo se evidencia en los actos administrativos proferidos por la Vicerrectoría, el Consejo Académico y el Consejo Superior.

FUNCIÓN QUINCE: Propender por la modernización y actualización del acervo bibliográfico de la institución y por la divulgación de la producción académica de los docentes, investigadores y estudiantes.

En este aspecto se destaca la presentación de una propuesta de actualización del acuerdo número 020 (8 de marzo de 2015) Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo N° 092 del 18 de agosto de 2010 "REGLAMENTO DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECAS "ALBERTO QUIJANO GUERRERO, UNIVERSIDAD DE NARIÑO", cuya revisión y asesoría está a cargo de la Oficina de Asesoría de Desarrollo Académico.

Igualmente, se ha radicado ante la Secretaría de Consejos, para estudio del Honorable Consejo Académico la propuesta de reglamentación de la Editorial de la Universidad de Nariño.

FUNCIÓN DIECISÉIS: Emitir concepto previo para la creación, supresión y fusión de los programas académicos de pregrado y postgrado.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 14 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

Se continuo con el apoyo a los departamentos y facultades en la formulación de los documentos maestros para crear programas de pregrado y posgrado.

Con el nombramiento de la Dra. Ana Barrios como Asesora de Desarrollo Académico de Posgrados, a partir del día 01 de febrero de 2022, los trámites relacionados con los programas de formación posgradual han pasado a esta dependencia, desde la que se asesoran los procesos tramitados para estos casos.

Los documentos de soporte reposan en la Asesoría de Desarrollo Académico y los departamentos correspondientes.

FUNCIÓN DIECISIETE: Fomentar la incorporación de las TIC en la docencia, encoordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Se continuó trabajando en el desarrollo de las plataformas, donde se realizó algunas sugerencias sobre el mejoramiento y actualización de algunos procesos, en consonancia con los desarrollos de las diferentes plataformas y programas virtuales y remotos, que se vienen trabajando con los coordinadores y equipos la Sección de Sistemas de Información, Oficina TIC para la educación y la Sección de Infraestructura de Informática y Telecomunicaciones.

FUNCIÓN DIECIOCHO: Integrar y dinamizar los diferentes comités institucionales en los que se requiera su participación.

Como se indica en la función nueve de este informe, se han desarrollado a cabalidad las funciones de los comités presididos por la Vicerrectoría Académica, lo cual ha permitido el normal desarrollo académico de la Universidad de Nariño en las funciones a cargo de esta dependencia.

FUNCIÓN DIECINUEVE: Propender por el fortalecimiento y materialización de las políticas de bienestar universitario, en el ámbito de su competencia.

Se presidió el Comité de Monitorias para atender las solicitudes y propuestas

estudiantiles y profesoraes. Igualmente, se participó en el Comité de Solidaridad de Bienestar Universitario.

Se promovió en consenso con Bienestar el desarrollo de los programas de fortalecimiento a la formación integral estudiantil y se atendieron de modo prioritario los asuntos de especial interés relacionados con salud mental de los estudiantes en riesgo.

Se continuaron analizando y atendiendo las diferentes solicitudes presentadas a través del Sistema de Bienestar Universitario.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 15 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

FUNCION VEINTE. Rendir cuentas anualmente a la comunidad universitaria.

Como parte de los informes de gestión del Sr. Rector, se encuentran incluidos los informes de la Vicerrectoría Académica y sus dependencias adscritas.

FUNCIÓN VEINTIUNO. Las demás que le asignen los estatutos y las normas internas y aquellas que le deleguen el Consejo Superior, el Consejo Académico y el rector.

Se dio cabal cumplimiento a las distintas funciones encomendadas por la Sra. Rectora y los Consejos en ejercicio del cargo. En el tiempo que se tuvo el encargo de la Vicerrectoría Académica, se hizo una administración dentro del marco normativo de la Universidad de Nariño, procurando siempre estar acorde a las expectativas presupuestales, facilitando procesos en todas las dependencias que lo requerían.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS:

Los recursos a mi cargo están en buen estado en las mismas condiciones en que los recibí, como se registra en la Dependencia de Almacén.

Se han cumplido a cabalidad las diferentes funciones propias del cargo con resultados evidenciables en cada caso, se ha contado con el apoyo eficiente y el compromiso de todo el equipo de trabajo de la vicerrectoría, así como con el acompañamiento y orientación del Consejo Académico, el Consejo de Administración y el Comité Asesor de la Vicerrectoría Académica.

Detalle de las personas a cargo o planta de Personal:

NOMBRE	CARGO	MODALIDAD	DEPENDENCIA
JAVIER CAICEDO ZAMBRANO	Asesor de Desarrollo Académico	Libre Nombramiento	Vicerrectoría Académica
DIANA CAROLINA BENAVIDES ERAZO	Técnico -Secretaría Vicerrectoría Académica	Contrato Laboral	Vicerrectoría Académica
BIBIANA MARLET MUÑOZ ORDOÑEZ	Profesional - Secretaría Comités	Contrato Laboral	Vicerrectoría Académica
VANESA YAQUELIN ACOSTA BASTIDAS	Técnico -Secretaría Asesor de Desarrollo Académico	Contrato Laboral	Vicerrectoría Académica
SANDRA MARCELA DELGADO MUÑOZ	Profesional -Secretaría Programación Académica	Contrato Laboral	Vicerrectoría Académica

En señal de aceptación de uno y otro, se firma la presente acta en original y copias, a las 12:00 m/d del día 05 de junio de 2023 por los que en ella intervinieron.

 Universidad de Nariño	OFICINA DE CONTROL INTERNO ACTA DE GESTIÓN ENTREGA DE CARGO-EMPALME	Código: CIN-CYE-FR-10
		Página: 16 de 16
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 2016-02-18

3. FIRMAS:


JORGE FERNANO NAVIA ESTRADA
C.C N°16.589.436
FUNCIONARIO SALIENTE


FRANCISCO JAVIER TORRES MARTÍNEZ
C.C. N°12.967.236
FUNCIONARIO ENTRANTE

Copia: Jefatura de Control Interno